



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente en relación a los casos de la separación de bebés con su madres, que se encontraban bajo consumo de sustancias:

- a) con que instituciones la provincia tienen convenios firmados para el cuidado y tratamiento de las personas adictas;
- b) qué vigencia tienen los convenios y, que criterio se utilizan para ayudar a los afectados como el seguimiento de las personas;
- c) cuáles fueron las últimas políticas públicas que implementó la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones de la provincia y, cuál fue la ejecución presupuestaria del año 2021;
- d) qué programa específico lleva adelante la APRECOD dirigido específicamente a la franja de menores de 18 años;
- e) cuáles son las instituciones que reciben a mujeres con consumos problemáticos en la ciudad de Rosario y Santa Fe;
- f) si hay una red de atención en el centro norte de la provincia; y
- g) si se crearon protocolos de atención y abordajes en consumos problemáticos poniendo el foco en ésta situación en particular.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se difundió el triste dato que en los últimos 20 días, once bebés debieron ser separados de sus madres en la provincia para preservar su integridad física. Esto se debe que en más de la mitad de los casos en la sangre de los pequeños se encontró cocaína, lo que dio la pauta de que las mamás consumían estupefacientes durante el embarazo y/o mientras amamantaban.

Otra de las situaciones que dio para que acontezca este hecho de la separación de los niños de sus madres, fue por maltrato -uno de los bebés hace más de un mes que está en terapia intensiva en el Vilela a raíz de los golpes recibidos- y en otros porque la progenitora expresó su voluntad de darlos en adopción tras cursar embarazos involuntarios.

De los once casos, cinco se registraron en la ciudad de Rosario, tres en San Lorenzo y tres en la capital de la provincia.

Fue tal el aluvión de casos, que la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia debió lanzar una convocatoria de emergencia a familias solidarias que albergaran a estos pequeños, ya que las que estaban inscriptas resultaron insuficientes.

Según confirmó la titular del área, la situación "es inédita" y los equipos interdisciplinarios tuvieron que actuar "porque había un claro riesgo de vida" para los bebés, todos con menos de 40 días.

"En más de la mitad de las situaciones lo que se detectó fue un consumo problemático de sustancias, por lo que se los separó de las progenitoras para iniciar un plan de acción que busca preservar la integridad física de los bebés y la rehabilitación de las madres", explicó la funcionaria.

Las situaciones de alto riesgo de vulnerabilidad para los pequeños fueron detectadas en los centros de salud. "Ahí es donde los profesionales encienden las luces de alerta ante lo que ellos perciben puede ser un caso de consumo de sustancias o de malos tratos, y se da



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

intervención a la Justicia, que luego convoca al área de Niñez”, detalló la funcionaria.

Es más, valoró la actuación de los equipos de salud públicos en la detección de los casos y pidió mayor colaboración a los privados para también dar este tipo de alertas.

Es realmente preocupante que este pasando esta situación, es por eso es necesario saber que políticas públicas a implementado en los últimos años la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones de la provincia que fue creada por el Decreto 304/19.

El objetivo de la creación de esta Agencia fue para la implementación de políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación técnica-operativa con las diferentes jurisdicciones y los diversos actores sociales, atendiendo de manera prioritaria a aquellos sujetos que configuran grupos de mayor vulnerabilidad.

La misma trabaja en forma coordinada y en corresponsabilidad con otras áreas del Estado y la sociedad civil, en la prevención y el abordaje de situaciones de consumo, propiciando la construcción de una gran Red Provincial.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial.